

## **Boletín informativo bimestral del Concejo Municipal de Sunchales**

Durante las **Sesiones Ordinarias** desarrolladas en **marzo y abril de 2019**, se destaca la aprobación de los siguientes proyectos, presentados por integrantes del Cuerpo Legislativo. Se consideran además las aprobaciones de las **Sesiones Extraordinarias** desarrolladas en **enero y febrero**:

### **-De Ordenanza:**

\*Aprueba el Régimen tarifario para el servicio de agua potable para la municipalidad de Sunchales. Deroga la Ordenanza N° 2701/18.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3825.O%202766%202019%20con%20anexo.pdf>

\*Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a construir reductores de velocidad de tránsito vehicular sobre calle Leguizamón entre Tucumán y Dentetano.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3830.O%202769%202019.pdf>

\*Determina la necesidad de contar con una traza especial para el tránsito pesado en la ciudad de Sunchales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3829.O%202768%202019.pdf>

\*Ordena realización de estudio vial integral del circuito de tránsito que comprende calles Rivadavia intersección con calle Balbín y Laínez y San Juan hacia Ruta Nacional N° 34.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3828.O%202767%202019.pdf>

\*Establece que el Departamento Ejecutivo Municipal debe colocar carteles informativos en aquellos edificios o espacios de la ciudad que son el testimonio de nuestro crecimiento y desarrollo como comunidad, hayan sido estos, declarados o no PCS. La presente incluye, además, sitios donde se hayan emplazado edificios o espacios en los que han tenido lugar hechos fundantes de nuestra historia y que hayan sido reemplazados en todo o en parte por otras construcciones.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3840.O%202777%202019.pdf>

\*Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal, a construir reductores de velocidad del tránsito vehicular, del tipo que técnicamente consideren más apropiado, sobre calle Santa Cruz, entre las arterias General Güemes y Tacuarí.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3839.O%202776%202019.pdf>

\*Autoriza la colocación de reductores de velocidad de tránsito vehicular en el loteo denominado comercialmente Ciudad Verde.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3838.O%202775%202019.pdf>

### **-De Declaración:**

\*Declara de Interés Ciudadano la inauguración del Centro Oncológico Sunchales, obra emblemática para nuestra ciudad, que contará con la última generación en radioterapia y radiocirugía robótica para tratamientos oncológicos; como concreción de la primera etapa del proyecto de salud de la Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina (A.T.I.L.R.A.).

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3821.D%20315%202019.pdf>

\*Declara de Interés Ciudadano y Cultural el concurso literario provincial de relatos cortos "Emma de la Barra", y la publicación del libro Antología Mujeres de mi tierra.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3822.D%20316%202019.pdf>

\*Declara de Interés Ciudadano el 25º Aniversario de la Casa del Niño Rincón de Sol, cuyo acto central de celebración se desarrollará el día 20 de marzo del corriente año en el Auditorio CET de ATILRA.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3827.D%20318%202019.pdf>

\*Declara de Interés Educativo la Capacitación "KIOSCOS SALUDABLES, ENTORNOS OBESOGÉNICOS, el rol del Estado, los padres y la escuela", que se llevará a cabo en el CET de ATILRA el día sábado 16 de Marzo de 2019, organizado por Crescere Sunchales, Colegio de Graduados en Nutrición y Fundación ATILRA.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3826.D%20317%202019.pdf>

\*Declara de Interés Ciudadano y Educativo la segunda jornada joven denominada "Somos el Futuro" organizada por la Fundación BHY que se realizará el día miércoles 24 de abril en el salón principal del Club Deportivo Libertad. Esta jornada, dirigida a estudiantes de los 5tos y 6to años de la ciudad, tendrá como objetivo primordial, fomentar el espíritu joven emprendedor de los asistentes.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3843.D%20320%202019.pdf>

\*Declara de Interés Educativo, Social y Cultural el Programa Comunidades de Aprendizaje, que se desarrolla en la Escuela Primaria N° 6388 "Juan B. V. Mitri" de la Ciudad de

Sunchales, siendo esta parte activa de dicho programa desde el año 2016, mediante el cual logra acciones transformadoras desde su interior y hacia el resto de la sociedad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3842.D%20319%202019.pdf>

**-De Resolución:**

\*Adhiere el Concejo Municipal al Decreto Provincial N° 337/2019. Dispone asueto el 8 de marzo desobligando de sus tareas habituales a las trabajadoras de la administración dependientes del Concejo Municipal.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3824.R%20706%202019.pdf>

\*Fija día y hora de sesiones y trabajo en Comisión del Concejo Municipal para el período 2019.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3823.R%20705%202019.pdf>

\*Dispone que las Secretarías definidas en el Organigrama Municipal vigente participen en una reunión de Trabajo en Comisión para brindar un informe sobre la marcha de las áreas a su cargo, así como de los planes elaborados a futuro en un todo conforme Ordenanza 1831.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3833.R%20708%202019.pdf>

\*Dispone prorrogar en Comisión en el Concejo Municipal, por el término de 180 días corridos, el Proyecto de Ordenanza que establece regulaciones para las residencias de Adultos Mayores.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3832.R%20707%202019.pdf>

\*Dispone que las Secretarías definidas en el Organigrama Municipal vigente participen en una reunión de Trabajo en Comisión para brindar un informe sobre la marcha de las áreas a su cargo, así como de los planes elaborados a futuro en un todo conforme Ordenanza 1831.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3833.R%20708%202019.pdf>

**-De Minuta de Comunicación:**

\*Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal información referida al estado de avance de la Obra denominada "Revitalización y puesta en valor de la Avenida Independencia".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3817.M%20de%20C%20787%202019%20con%20respuesta.pdf>

\*Solicita al gobierno de la provincia de Santa Fe y a las Cámaras Legislativas instrumenten medidas tendientes a mantener la operatividad de las cooperativas prestadoras del servicio de Agua.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3841.M%20de%20C%20788%202019.pdf>

-Destacamos además los siguientes proyectos presentados por el **Departamento Ejecutivo Municipal**, los cuales fueron analizados en Comisión y aprobados:

\*Llama a Licitación Pública N° 08/2018 para la venta de tres lotes baldíos ubicados frente a calle Mario Vecchioli, entre calles Bolívar y Pasteur.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3816.O%202762%202019%20con%20anexos.pdf>

\*Declara de utilidad pública el proyecto: "Cordón cuneta y desagües en áreas con dificultad de anegamiento" de la ciudad de Sunchales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3815.O%202761%202019%20con%20anexos.pdf>

\*Adhiere la Municipalidad de Sunchales en todos sus términos al Programa "Iluminá tu Provincia" en el marco de la Resolución N° 608/20018 de la Empresa Provincial de la Energía, el cual consiste en el reemplazo de las luminarias de alumbrado público, renovando total o parcialmente los equipos existentes con tecnología antiguas e ineficientes, por luminaria de tecnología modernas (LEDs).

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3814.O%202760%202019%20con%20anexos.pdf>

\*Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a solicitar al gobierno provincial aporte no reintegrable en el marco de la Ley Provincial N° 12385 con destino al Plan de Reconstrucción de pavimento urbano.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3820.O%202765%202019%20con%20anexos.pdf>

\*Modifica los ANEXOS III y IV de la Ordenanza N° 2569 incluyendo nuevos sectores urgentes en el Plan de Reconstrucción de Pavimento Urbano.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3819.O%202764%202019%20con%20anexos.pdf>

\*Aprueba el Plan de Mejoras y Desarrollo en materia de desagües cloacales para el año 2019.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3818.O%202763%202019.pdf>

\*Autoriza a la Cooperativa Limitada de Electricidad y Otros Servicios Públicos de Vivienda de Tacural a hacer uso y ocupación de la vía pública con obras de infraestructura aérea y subterránea.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3837.O%202774%202019.pdf>

\*Autoriza a la Asociación Mutual Sancor Salud Sunchales a hacer uso y ocupación de la vía pública con obras de infraestructura aérea y subterránea.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3836.O%202773%202019.pdf>

\*Autoriza a la Cooperativa de Vivienda 8 de septiembre Ltda. a hacer uso y ocupación de la vía pública con obras de infraestructura aérea y subterránea.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3835.O%202772%202019.pdf>

\*Acepta de los nudos propietarios Eliana Danisa Merli, Hernán Fernando Merli, Daniel Diego Merli y Gabriela Vanesa Merli, la donación a la Municipalidad de Sunchales de una (1) fracción de terreno referenciada como Lote "D" según plano de mensura y subdivisión en trámite confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Raúl Armatti, con una superficie de seiscientos cincuenta y tres con cincuenta y un metros cuadrados (653,51 m<sup>2</sup>), con destino a calle pública.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3834.O%202771%202019.pdf>

### ***El Concejo Municipal de Sunchales reconoció la trayectoria humana y profesional de la periodista Mirta Rodríguez***

La acción se desarrolló en el marco del Día Internacional de la Mujer y consistió en la aprobación del proyecto de Declaración presentado por el concejal Carlos Gómez, por medio del cual se destacó de Interés Ciudadano y Cultural la publicación de la Antología provincial "Mujeres de mi Tierra", donde fue incluido un relato referido a la trayectoria de Mirta Rodríguez.

El libro fue publicado en el marco del concurso literario "Emma de la Barra", organizado por la Subsecretaría de Políticas de Género de la provincia de Santa Fe, y el relato fue incluido a través de la selección del trabajo presentado por Micaela Bergesio.

Mirta Rodríguez cumplió en 2018 cinco décadas en el ejercicio del periodismo, actividad que la tuvo ligada a la cobertura y difusión de las disciplinas deportivas, un universo para muchos exclusivo del género masculino.

En la Sesión se destacaron también sus aportes a la difusión de las noticias generales de la ciudad, tarea que continúa en la actualidad con su programa radial "Ustedes y Nosotros", emitido por FM Nuevo Mundo, así como sus vínculos con el ámbito educativo, la

recopilación histórica, el trabajo con los jóvenes y su rol como secretaria del primer Cuerpo Legislativo conformado en Sunchales en 1973.

La destacada periodista recibió palabras de reconocimiento de todos los integrantes del Concejo Municipal y el cariño de sus amigos, quienes la acompañaron en este momento tan especial. Mirta destacó especialmente la presencia de Ítalo Palomeque, un querido vecino de nuestra ciudad que conformó el Concejo Municipal en su inicio.